



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 184, fecha: miércoles, 27 de Septiembre de 2017

## SUMARIO

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

BOP-GU-2017 - 2861

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

BOP-GU-2017 - 2862

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

BOP-GU-2017 - 2863

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

BOP-GU-2017 - 2864

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

ANUNCIO DE INFORMACION PUBLICA

BOP-GU-2017 - 2865

### AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

PADRON Y LISTAS COBRATORIAS DE LA TASA DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 2017-I  
SEMESTRE

BOP-GU-2017 - 2866

## AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016

BOP-GU-2017 - 2867

## AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE LAS MUJERES

BOP-GU-2017 - 2868

## AYUNTAMIENTO DE ZARZUELA DE JADRAQUE

ANUNCIO LICITACIÓN EXPLOTACIÓN BAR EN EDIFICIO PÚBLICO

BOP-GU-2017 - 2869

## AYUNTAMIENTO DE YEBES

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA PADRONES TRIBUTARIOS

BOP-GU-2017 - 2870

## AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE ZORITA

CONVOCATORIA LICITACIÓN 3/2017 EJECUCIÓN OBRA ALOJAMIENTO TURÍSTICO RURAL

BOP-GU-2017 - 2871

## JUZGADO DE LO SOCIAL 32 MADRID

PROCEDIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL 1080/2005

BOP-GU-2017 - 2872

**ADMINISTRACION DEL ESTADO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

## ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

**2861**

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: C-0006/2017
- Solicitante: Juan Francisco Taravillo Cano
- Tipo de solicitud: Concesión de Aguas
- Descripción: Aprovechamiento de aguas superficiales con destino a riego por goteo de pistacheros en la parcela 161 del polígono 505
- Coordenadas del uso de toma UTM ETRS89 (X,Y): 509.683; 4.476.323
- Caudal de agua solicitado: 4 l/s
- Volumen máximo anual: 1.111 m<sup>3</sup>
- Volumen máximo mensual: 222 m<sup>3</sup>/mes (Julio y Agosto)
- Destino del aprovechamiento: Usos agropecuarios-Regadío
- Cauce/Acuífero: Arlés, Río
- Término municipal donde se localiza la actuación: Valdeconcha (Guadalajara)

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar el expediente de referencia en las dependencias de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo situadas en Madrid, Avenida de Portugal, 81.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0006/2017, a:

*Confederación Hidrográfica del Tajo*

*Comisaría de Aguas*

*Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico*

*Madrid, 14 de septiembre de 2017, Jefe de Servicio nº 4, Firmado: Garrido Sobrados  
Laura.*

**ADMINISTRACION DEL ESTADO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

## ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

**2862**

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

Referencia expediente: C-0004/2017

- Solicitante: Juan Francisco Taravillo Cano
- Tipo de solicitud: Concesión de Aguas
- Descripción: Aprovechamiento de aguas superficiales con destino a riego por goteo de pistacheros en la parcela 313 del polígono 6
- Ubicación del sondeo de toma: Parcela 313 del polígono 6.
- Coordenadas del sondeo de toma UTM ETRS89 (X,Y): 509.201; 4.474.839
- Caudal de agua solicitado: 4 l/s
- Volumen máximo anual: 822 m<sup>3</sup>
- Volumen máximo mensual: 164 m<sup>3</sup>/mes (Julio y Agosto)
- Destino del aprovechamiento: Usos agropecuarios-Regadío
- Cauce/Acuífero: Arlés, Río
- Término municipal donde se localiza la actuación: Pastrana (Guadalajara)

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar el expediente de referencia en las dependencias de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo situadas en Madrid, Avenida de Portugal, 81.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0004/2017, a:

*Confederación Hidrográfica del Tajo*

*Comisaría de Aguas*

*Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico*

*Madrid, 25 de septiembre de 2017, Jefe de Servicio nº 4, Firmado: Garrido Sobrados  
Laura.*

**ADMINISTRACION DEL ESTADO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

## ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

**2863**

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

Referencia expediente: C-0006/2017

- Solicitante: Juan Francisco Taravillo Cano
- Tipo de solicitud: Concesión de Aguas
- Descripción: Aprovechamiento de aguas superficiales con destino a riego por goteo de pistacheros en la parcela 161 del polígono 505
- Coordenadas del uso de toma UTM ETRS89 (X,Y): 509.683; 4.476.323
- Caudal de agua solicitado: 4 l/s
- Volumen máximo anual: 1.111 m<sup>3</sup>
- Volumen máximo mensual: 222 m<sup>3</sup>/mes (Julio y Agosto)
- Destino del aprovechamiento: Usos agropecuarios-Regadío
- Cauce/Acuífero: Arlés, Río
- Término municipal donde se localiza la actuación: Valdeconcha (Guadalajara)

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar el expediente de referencia en las dependencias de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo situadas en Madrid, Avenida de Portugal, 81.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0006/2017, a:

*Confederación Hidrográfica del Tajo*

*Comisaría de Aguas*

*Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico*

*Madrid, 25 de septiembre de 2017, Jefe de Servicio nº 4, Firmado: Garrido  
Sobrados, Laura.*

**ADMINISTRACION DEL ESTADO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

## ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

**2864**

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: C-0265/2016
- Solicitante: Juliana Garrido Moreno
- Tipo de solicitud: Concesión de Aguas
- Descripción: Aprovechamiento de aguas superficiales con destino a riego en las parcelas 932 y 933 del polígono 515
- Ubicación de coordenadas de la toma UTM ETRS89 (X,Y): 494.862; 4.520.424
- Caudal de agua solicitado: 2,81 l/s
- Volumen máximo anual: 1.857 m<sup>3</sup>
- Volumen máximo mensual: 489 m<sup>3</sup>/mes (Julio, Agosto y Septiembre)
- Destino del aprovechamiento: Usos agropecuarios-Regadío
- Cauce/Acuífero: Arroyo de la Paloma
- Término municipal donde se localiza la actuación: Hita (Guadalajara)

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar el expediente de referencia en las dependencias de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo situadas en Madrid, Avenida de Portugal 81.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0265/2016, a:

*Confederación Hidrográfica del Tajo*

*Comisaría de Aguas*

*Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico*

*Madrid, 25 de septiembre de 2017, Jefe de Servicio nº 4, Firmado: Garrido Sobrados  
Laura.*

**ADMINISTRACION DEL ESTADO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

## ANUNCIO DE INFORMACION PUBLICA

**2865**

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

Referencia expediente: C-0107/2017

- Solicitante: Jesús Gutiérrez Villaverde (3107983Q)
- Tipo de solicitud: Concesión de Aguas
- Descripción: Aprovechamiento de aguas superficiales para riego 0,82 ha de encinas micorrizadas
- Caudal de agua solicitado: 0,26 l/s
- Volumen máximo anual: 900m<sup>3</sup>
- Destino del aprovechamiento: Usos agropecuarios-Regadío
- Cauce/Acuífero: río Tajuña
- Término municipal donde se localiza la actuación: Abánades (Guadalajara)

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar el expediente de referencia en las dependencias de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo situadas en Madrid, Avda. de Portugal nº 81, 1ª Planta.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0107/2017, a:

*Confederación Hidrográfica del Tajo*

*Comisaría de Aguas*

*Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico*

*Madrid, a 25 de Septiembre de 2017, Jefe de Servicio nº 4, Firmado Garrido  
Sobrados, Laura.*



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

### PADRON Y LISTAS COBRATORIAS DE LA TASA DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 2017-I SEMESTRE

---

**2866**

Aprobados definitivamente por Decreto de esta Alcaldía nº 255/2017, dictado con fecha 22 de Septiembre de 2017, los padrones y listas cobratorias de la Tasa por Suministro Municipal de Agua, Servicio de alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas Residuales, y Servicio de recogida de residuos urbanos, referidos todos ellos al Primer Semestre del año 2017, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y tablón municipal de edictos, por el plazo de veinte días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y/o las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario de las Tasa por Suministro Municipal de Agua, Servicio de alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas Residuales, y Servicio de recogida de residuos urbanos, correspondiente al 1º Semestre del año 2017, en:

Localidad: Cifuentes

Entidades Colaboradoras: Caixbank S.A., Banco Santander, Ibercaja

Plazo de Ingreso: En aplicación del art. 62.3 del citado texto legal, queda fijado el siguiente plazo de ingreso en período voluntario de la Tasa por Suministro Municipal de Agua, Servicio de alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas Residuales, y Servicio de recogida de residuos urbanos, correspondientes al Primer semestre del ejercicio 2017: Del 25 de Octubre de 2017 al 26 de Diciembre de 2017.

Horario: 9:00 a 14:30 horas





Los contribuyentes que hayan recibido el aviso de pago podrán pagarlo presentando el aviso en la oficina de recaudación o en las oficinas de las siguientes entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria del artículo 9 del Reglamento General de Recaudación.

Los contribuyentes que no hayan recibido el aviso de pago podrán pagarlo en la oficina de recaudación en el horario y plazo establecido.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

En Cifuentes a 22 de Septiembre de 2017. El Alcalde Fdo.: José Luis Tenorio  
Pasamón

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

### CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016

---

**2867**

Habiendo sido informada por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, en su sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2017, la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2016; en la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan.

Para la impugnación de la Cuenta se observará:

A. Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B. Plazo de Admisión: Los reparos, reclamaciones y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

C. Oficina de Presentación: Secretaría

D. Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Cabanillas del Campo, a 22 de septiembre de 2017.- El Alcalde, Fdo.: José García  
Salinas

**AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

**CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE LAS MUJERES**

---

**2868**

Advertidos errores en la publicación del anuncio de aprobación definitiva del Reglamento del Consejo de las Mujeres, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, núm. 174, de 12 de septiembre de 2017, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 1, párrafo segundo donde dice: «El texto articulado del reglamento aprobado figura como anexo del presente anuncio, y conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del mismo, entrará en vigor al día siguiente de su completa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, manteniéndose vigente hasta su modificación o derogación», debe decir: «El texto articulado del reglamento aprobado figura como anexo del presente anuncio, y entrará en vigor conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del mismo»

En Cabanillas del Campo, a 21 de septiembre de 2017. El Alcalde. Fdo.: José García Salinas.

**AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE ZARZUELA DE JADRAQUE

**ANUNCIO LICITACIÓN EXPLOTACIÓN BAR EN EDIFICIO PÚBLICO**

---

**2869**

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 11 de septiembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación del servicio de bar en un edificio público, conforme a los siguientes datos:



1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Zarzuela de Jadraque

b) Dependencia que tramita el expediente: Ayuntamiento de Zarzuela de Jadraque.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Ayuntamiento de Zarzuela de Jadraque

2) Domicilio: Plaza Mayor, número 1

3) Localidad y código postal: CP. 19237 Zarzuela de Jadraque

4) Teléfono: 949852009/628190872

5) Telefax: 949852009

6) Correo electrónico: [ayuntamientozarzueladejadraque@gmail.com](mailto:ayuntamientozarzueladejadraque@gmail.com)

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://www.dguadalajara.es>>perfilcontratante

8) Fecha límite de obtención de documentación e información.

d) Número de expediente: 007/2017

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: contrato administrativo especial

b) Descripción: explotación de servicio de bar en edificio público

c) Lugar de ejecución: 1) Domicilio: C/ Mayor, 24 2) Localidad y código postal: CP. 19237 Zarzuela de Jadraque

d) Plazo de ejecución: 15 de enero de 2018 a 15 de enero de 2021.

e) CPV (Referencia de Nomenclatura): 55000000-0 "Servicios comerciales al por menos de hostelería y restauración".

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

c) Subasta electrónica: no

d) Criterios de adjudicación: detallados en el pliego de cláusulas.



4. Valor estimado del contrato: 3.850 euros
5. Presupuesto base de licitación: a) Importe neto: 3.500 euros. Importe total: 3.850 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (5%): 175 euros.
7. Requisitos específicos del contratista: a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: acreditada. b) Otros requisitos específicos: obras a realizar en las instalaciones: proyecto de explotación, experiencia profesional y empadronamiento.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: LA OFERTAS SE PRESENTARÁN, EN HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.
  - b) Modalidad de presentación: presencial y medios admitidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
  - c) Lugar de presentación: 1. Dependencia: Ayuntamiento Zarzuela de Jadraque 2. Domicilio: Plaza Mayor, 1. 3. Localidad y código postal: CP. 19237 Zarzuela de Jadraque
9. Apertura de ofertas:
  - a) Descripción: el segundo lunes hábil siguiente a la terminación del plazo para presentar las solicitudes.
  - b) Dirección: Plaza Mayor, 1
  - c) Localidad y código postal: CP. 19237 Zarzuela de Jadraque
  - d) Fecha y hora: segundo lunes hábil siguiente, a las 10:00 horas.

En Zarzuela de Jadraque, a 21 de septiembre de 2017. El Alcalde, Miguel Ángel Moreno Casas

**AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE YEBES

**ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA PADRONES TRIBUTARIOS**

---

**2870**

Aprobadas las matrículas de contribuyentes relativas a las tasas por prestación del servicio municipal de agua, tasa por prestación del servicio de alcantarillado y tasa por prestación del servicio municipal de recogida de basuras correspondientes al segundo cuatrimestre de 2017, quedan expuestas al público en las oficinas de este Ayuntamiento para examen y reclamaciones por parte de los legitimados interesados durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La exposición al público de dichos padrones o matrículas producirá los efectos de notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, pudiendo interponerse por los interesados en caso de disconformidad con las liquidaciones tributarias recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización del período de exposición al público.

En Yebes, 21 de septiembre de 2017.- El Alcalde.- José Miguel Cócera Mayor

**AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE ZORITA

**CONVOCATORIA LICITACIÓN 3/2017 EJECUCIÓN OBRA ALOJAMIENTO TURÍSTICO RURAL**

---

**2871**

De conformidad con el acuerdo de pleno de fecha 20/09/2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la adjudicación del contrato de obras de creación de un Alojamiento Turístico Rural con zona de acampada y zona de cabañas prefabricadas de madera, conforme a los siguientes datos:



1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Almonacid de Zorita.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Ayuntamiento.

2) Domicilio: Plaza de José Antonio, nº. 1.

3) Localidad y código postal: Almonacid de Zorita. 19118

4) Teléfono: 949 37 62 01

5) Fax: 949 37 71 75

6) Correo electrónico: secretariaalmonaciddezorita@hotmail.com

7) Dirección de Internet del perfil del contratante:  
<http://almonaciddezorita.sedelectronica.es>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 13 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP.

d) Número de expediente: 3/2017.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Obras

b) Descripción del objeto: Obra de creación de un Alojamiento Turístico Rural con zona de acampada y zona de cabañas prefabricadas de madera

c) Lugar de ejecución/entrega: Almonacid de Zorita

e) Plazo de ejecución/entrega: 01/03/2018.

f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45000000-7.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: Abierto

c) Criterios de adjudicación: precio más bajo.

4. Valor estimado del contrato: 189.609,63 euros.



5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe Neto 189.609,63 euros. Importe total 229.427,65 euros.

6. Garantías exigidas.

Definitiva (%)5% del precio de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, en su caso: la establecida en el pliego de cláusulas administrativas.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Modalidad de presentación: la establecida en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Almonacid de Zorita. Plaza José Antonio, nº. 1. 19118 Almonacid de Zorita (Guadalajara).

9. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Ayuntamiento de Almonacid de Zorita.

b) Fecha y hora: quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 10:00 horas.

En Almonacid de Zorita, a 22 de septiembre de 2017. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. :  
D<sup>a</sup>. Elena Gordon Altares.

**OTROS JUZGADOS**

JUZGADO DE LO SOCIAL 32 MADRID

PROCEDIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL 1080/2005

**2872**

Juzgado de lo Social nº 32 de Madrid

Domicilio: C/ Princesa, 3 , Planta 9 - 28008

Teléfono: 914438625,914438626

Fax: 914438510

NIG: 28.079.44.4-2005/0043552

Procedimiento Seguridad social 1080/2005

Materia: Materias Seguridad Social

DEMANDANTE: D./Dña. FELIPE GERTRUDIX LARA

DEMANDADO: D./Dña. JULIAN GONZALEZ GONZALEZ y otros 96

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

D./Dña. JOSÉ FRANCISCO RAMOS ALONSO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL, Juzgado de lo Social nº 32 de Madrid, HAGO SABER :

Que en el procedimiento 1080/2005 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. FELIPE GERTRUDIX LARA frente a D./ Dña. JULIAN GONZALEZ GONZALEZ, D./Dña. BENITO GONZALEZ AMBROS, D./Dña. JULIAN BERZAL LARA, D./Dña. JUAN ROCHA FERNANDEZ, D./Dña. DOMINGO DIZ NUÑEZ, D./Dña. ALVARO MARIÑO MARIÑO, D./Dña. JOSE LUIS CRUZ NIETO, D./Dña. TEOFILO HERNANDO GINEL, D./Dña. JOAQUIN GOMEZ DIEZ, D./Dña. ALBERTO MUÑOZ PINARDO, INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, D./Dña. RAMON BEBERIDE LEDO, D./Dña. DOMINGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, D./Dña. FAUSTO FERNANDEZ FERNANDEZ, D./Dña. AMADOR RODRIGUEZ GONZALEZ, D./Dña. ANFILOQUIO MARTIN SOSA, D./Dña. MANUEL NUÑEZ FERNANDEZ, D./ Dña . GINO PIRRONGELLI CROLLO, D./Dña. JUAN LUQUEZ PEREZ, D./Dña. JESUS ALONSO MARTIN, D./Dña. MANUEL GARZAS SANCHEZ, D./Dña. MANUEL SANCHEZ TORRES, D./Dña. LEANDRO ROMAN RODRIGUEZ, D./Dña. JULIO BARAJAS ALBILLO, D./Dña. SANTIAGO FERNANDEZ MARTIN, D./Dña. FIDEL JIMENEZ MAYORGA, D./Dña. ALBERTO MIRQN PICHEL, D./Dña. FRANCISCO TRUJILLO SANCHEZ, D./Dña. MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ, D./Dña. MATIAS ESPINOSA CARABALLO.





## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 32 MADRID

C/ HERNANI, 59 2º PLANTA

Tfno. : 91.4935332-67

N.I.G.: . 28079 4 0043552 /2005

21000

Nº AUTOS:

Nº RECURSO:

MATERIA:

DEMANDANTE:

DEMANDA 1080 /2005

SEGURIDAD SOCIAL FELIPE GERTRUDIX LARA

DEMANDADO:AMADOR RODRIGUEZ GONZALEZ, EUGENIO IBAÑEZ MARTIN EUGENIO VICENTE RODRIGUEZ , FRANCISCO SANCHEZ SEBASTIAN , ARSENIO SANZ RAMIREZ , ANDRES MARTIN GARCIA , JULIO ANTONIO ALONSO HUARTE , GRACINIANO HERNANDEZ PASCUAL , JUAN MANUEL MEDINA LILLO , MARCELINO SAEZ GARCINUÑO , JAIME DOMINGUEZ RODRIGUEZ , JULIAN BERZAL LARA , VICENTE HUERTA CASTRO, ANGEL GARZA MENENDEZ, RAMON CID DAQUINTA, EVARISTO SALGUEIRO PAZ , ROBERTO AMEIJERAS BLANCO, MANUEL CARABELOS ESTEVEZ , FRANCISCO TRUJILLO SANCHEZ , EDUARDO ALONSO FERNANDEZ, ANGEL RUBIO MORCUENDE, ISIDRO ORTEGA SEPULVEDA, MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ, ANFILOQUIO MARTIN

SOSA, EZEQUIEL SANCHEZ GARCIA, DOMINGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, BENITO GONZALEZ AMBROS, ALBERTO AGRASAF CRUCES , JUAN ROCHA FERNANDEZ LEANDRO ROMAN RODRIGUEZ , JESUS VENCE LOIS , BENIGNO RUBIO ACERO , MANUEL TORRES GIL , MANUEL ROMERO MARTIN, ALBERTO MUÑOZ PINARDO, RAMON BEBERIDE LEDO, MANUEL TOUCEDA CANAVAL, MATIAS ESPINOSA CARABALLO, LUCIO DE JUAN SANCHEZ, FRUCTUOSO SANCHEZ PEÑA

JOSE CORREAS CORREAS , ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ , FIDEL JIMENEZ MAYORGA , RUFINO GILARTE FERNANDEZ , JESUS ALONSO MARTIN JULIO BARAJAS ALBILLO PEDRO VILARES CANDO PERFECTO MORAN CRECIENTE MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ FAUSTINO FERNANDEZ GARCIA,ANGEL GRELA LOPEZ, .FRANCISCO BOULLOSA GOMEZ , DOMINGO DIZ NUÑEZ , JOSE LUIS CRUZ NIETO , ALVARO MARIÑO MARIÑO, MANUEL NUÑEZ FERNANDEZ JOAQUIN GOMEZ DIEZ , ANTONIO FERNANDEZ ALVAREZ , OLEGARIO SANCHEZ MULEIRO ANTONIO GOMEZ ALVAREZ TOMAS LOBEJON RICO ISIDORO RUIZ OTERINO, LUIS GONZALEZ GONZALEZ, JUAN LUQUEZ PEREZ ,POLICARPO SANCHEZ GONZALEZ, ESCALONILLA, FAUSTO FERNANDEZ FERNANDEZ, ANGEL GOMEZ SANTIAGO, FERNANDEZ MARTIN,



FULGENCIO POLO MARTINEZ, SATURNINO PAYO SANCHEZ, VICTORINO SANTOS MONTOLA, ANGEL BALLESTEROS MURIENTES, MANUEL NAVARRO SANCHEZ, MANUEL SANCHEZ TORRES PORFIRIO HERRERO BALLESTEROS, TEOFILO HERNANDO GINEL, SILVIO PATIÑO PATIÑO, JULIAN GONZALEZ GONZALEZ, JUAN CARRASCO CABALLERO, FRANCISCO JIMENEZ RAMIREZ, DOMINGO LLANO VALVERDE, BENITO GUIADO RINCON, FELIX GONZALEZ ANTON, ANTONIO MARTIN PULIDO, RAFAEL BURCIO NUÑEZ, ANTONIO GONZALEZ VILLANUEVA, LUIS MATEOS AZABAL, GINO PIRRONGELLI CROLLO, PAULINO RODRIGUEZ GONZALEZ, NARCISO FERNANDEZ HERMIDA, MANUEL TRASTOY LOPEZ, JULIO BERMUDEZ MONTERO, MIGUEL GARCIA FUNEZ, MANUEL GARZAS SANCHEZ, ALBERTO MIRON PICHEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL, INSTITUTO NACIONAL DE LAS SOCIAL, TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DILIGENCIA - En MADRID , a dieciocho de febrero de dos mil diez

La extiendo yo, la Secretario Judicial, para hacer constar que con fecha 15-10-09 ha tenido entrada en este Juzgado el anterior escrito formulando recurso de reposición, presentado por la parte actora, de lo que paso a dar cuenta a S.Sa. Doy fe.

SECRETARIO/A JUDICIAL D./Da EMILIA MORALES MUÑOZ

PROVIDENCIA DEL ILMO/A SR./SRA. MAGISTRADO/A-JUEZ/A

En MADRID, a dieciocho de febrero de dos mil diez

Dada cuenta; visto el anterior escrito formulando recurso de reposición, únase el mismo a los autos de su razón.

Se tiene por interpuesto recurso de reposición por GERTRUDIX LARA contra AUTO DE ARCHIVO DE FECHA dictada en las presentes actuaciones.

FELIPE 31-7-09

Dése traslado de copia del referido escrito al resto de partes al objeto de que en el plazo de CINCO días lo impugnen si así les conviene y, una vez transcurrido éste, dése cuenta para su resolución.

Notifíquese a las partes la presente resolución.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DIAS hábiles siguientes al de recibirla. (Artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral). Adviértase igualmente al recurrente que no fuere trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social que deberá depositar la cantidad de 25 euros en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado (2805 0000 30 número de procedimiento y año), acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso, incorporándose a este Juzgado con la interposición del recurso, no admitiéndose a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido, sin perjuicio del carácter subsanable de tal defecto /LO 1/2009 de 3 de noviembre, artículo 19, Disposición Adicional 15')



Lo acuerda y firma S.S'. Doy fe.

Madrid 19 de septiembre de 2017, ILMO./A. SR./SRA. MAGISTRADO/A.

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los Arts. 55 a 60 L.P.L, doy fe.

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 32 MADRID

C/ HERNANI, 59 2º PLANTA

Tfno. : 91.4935332-67

N.I.G.: 28079 4 0043552 /2005

07690

Nº AUTOS: DEMANDA 1080 /2005 MATERIA: SEGURIDAD SOCIAL .

DEMANDANTE/S:FELIPE GERTRUDIX LARA

DEMANDADO/S: AMADOR RODRIGUEZ GONZALEZ SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL, INSTITUTO NACIONAL DE LAS SOCIAL, TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DILIGENCIA.- En MADRID a treinta y uno de julio de dos mil nueve

La extiendo yo, el/la Secretario/a Judicial, para hacer constar que con fecha 27/10/08 ha tenido entrada el anterior escrito presentado por la parte demandante manifestando se le tenga por desistido de su demanda con relación a determinados codemandados. Doy fe.

AUTO

En MADRID, a treinta y uno de julio de dos mil nueve .

HECHOS



PRIMERO.- Con fecha 30/12/05, tuvo entrada en este Juzgado demanda presentada por FELIPE GERTRUDIX LARA , frente a AMADOR RODRIGUEZ GONZALEZ, FEDERICO LORENZO CIFUENTES , EUGENIO IBAÑEZ MARTIN , EUGENIO VICENTE RODRIGUEZ , CARLOS URIARTE SANCHEZ , FRANCISCO RODRIGUEZ SALVANES , FRANCISCO SANCHEZ SEBASTIAN , ARSENIO SANZ RAMIREZ , JOSE ANTONIO PEREZ RIOJA, ANDRES MARTIN GARCIA, FERNANDO RUIBAL ARGIBAY, JULIO ANTONIO ALONSO HUARTE, GRACINIANO HERNANDEZ PASCUAL , JUAN MANUEL MEDINA LILLO , MARCELINO SAEZ GARCINUÑO , JAIME DOMINGUEZ RODRIGUEZ , JOSE LUIS LOPEZ PEÑA, JULIAN BERZAL LARA, VICENTE HUERTA CASTRO, ANGEL GARZA MENENDEZ , RAMON CID DAQUINTA , MARTINIANO MERINO FRANCO , EVARISTO SALGUEIRO PAZ , JOSE FERNANDEZ MARQUEZ , ROBERTO AMEIJERAS BLANCO, MANUEL CARABELOS ESTEVEZ, FRANCISCO TRUJILLO SANCHEZ, EDUARDO ALONSO FERNANDEZ , ANGEL RUBIO MORCUENDE , FRANCISCO DIAZ ROJAS , MOISES LOPEZ BREA, ISIDRO ORTEGA SEPULVEDA, MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ , ANFILOQUIO MARTIN SOSA, JUAN CARMONA GOMEZ , EZEQUIEL SANCHEZ GARCIA, DOMINGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ , BENITO GONZALEZ AMBROS , EUSEBIO MARTIN ARANCE , ALBERTO AGRASAF CRUCES , JUAN ROCHA FERNANDEZ RUBEN GOMEZ GARCIA , LEANDRO ROMAN RODRIGUEZ , JESUS VENCE LOIS , CARMEN MOURE VAZQUEZ , JOSE PEREZ MAYO , RAMON ANDRADE LESTEGAS JUAN VEIGA RIBERA , BENIGNO RUBIO ACERO , MANUEL TORRES GIL MANUEL ROMERO MARTIN DIONISIO IZQUIERDO ALARCON , ANTONIO MARIN HAZAÑA , ALBERTO MUÑOZ PINARDO , RAMON BEBERIDE LEDO , MANUEL TOUCEDA CANAVAL , MATIAS ESPINOSA CARABALLO , JOAQUIN CALCERRADA SANMILLAN , MANUEL RODRIGUEZ GARCIA , JOSE BALLESTERO REQUEJO , LUCIO DE JUAN SANCHEZ , FRUCTUOSO SANCHEZ PEÑA , JOSE CORREAS CORREAS ENRIQUE PEREZ GALLEGO ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ , JESUS GARRIDO POZO , FIDEL JIMENEZ MAYORGA , RUFINO GILARTE FERNANDEZ ISIDRO BERRACO GOMEZ , JESUS ALONSO MARTIN JULIO BARAJAS ALBILLO , PEDRO VILARES CANDO , PERFECTO MORAN CRECIENTE , JUAN JOSE TOME NUÑEZ , MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ , ENRIQUE RIBERA GUTIERREZ , FAUSTINO FERNANDEZ GARCIA , ANGEL GRELA LOPEZ , .FRANCISCO BOULLOSA GOMEZ , DOMINGO DIZ NUÑEZ , JOSE LUIS CRUZ NIETO , ALVARO MARIÑO MARIÑO , MANUEL NUÑEZ FERNANDEZ , JOAQUIN GOMEZ DIEZ , ANTONIO FERNANDEZ ALVAREZ , OLEGARIO SANCHEZ MULEIRO , ANTONIO GOMEZ ALVAREZ , JOSE LUIS PEÑAS GOMEZ , TOMAS LOBEJON RICO, ISIDORO RUIZ OTERINO, JULIAN GARCIA HERNANDO, JUAN SANCHEZ CEPEDA, LUIS GONZALEZ GONZALEZ , JUAN LUQUEZ PEREZ, POLICARPO SANCHEZ GONZALEZ, ANGEL GOMEZ ESCALONILLA, DOMINGO CORDERO SERRANILLO, FRANCISCO ANTON MARTIN, FAUSTO FERNANDEZ FERNANDEZ, SANTIAGO FERNANDEZ MARTIN, ANGEL PEREZ FERNANDEZ, FULGENCIO POLO MARTINEZ, SATURNINO PAYO SANCHEZ, VICTORINO SANTOS MONTOLA, ANGEL BALLESTEROS MURIENTES, MANUEL NAVARRO SANCHEZ, ANTONIO GARCIA SANCHEZ, MANUEL SANCHEZ TORRES , ALEJANDRO HEREDERO MANRIQUE, PORFIRIO HERRERO BALLESTEROS TEOFILO HERNANDO GINEL , SILVIO PATIÑO PATIÑO , JULIAN GONZALEZ GONZALEZ EMILIO MUÑOZ MORA JUAN CARRASCO CABALLERO JACINTO CALDERON PRADA FRANCISCO JIMENEZ RAMIREZ , DOMINGO LLANO VALVERDE , BENITO GUISTADO RINCON , FELIX GONZALEZ ANTON , ANTONIO MARTIN PULIDO , LUIS DE LA FUENTE ARAHUETE RICARDO SANCHEZ MARCOS , RAFAEL BURCIO NUÑEZ , ANTONIO GONZALEZ VILLANUEVA , LUIS MATEOS AZABAL , EUSEBIO GARCIA GARCIA, GINO



PIRRONGELLI CROLLO, PAULINO RODRIGUEZ GONZALEZ, RAFAEL PAYAS POSE, LUIS RAMOS FERNANDEZ NARCISO FERNANDEZ HERMIDA MANUEL TRASTOY LOPEZ JULIO BERMUDEZ MONTERO , CALIXTO AROSA VARELA , MIGUEL GARCIA FUNEZ GREGORIO DORADO BOTIJA MANUEL GARZAS SANCHEZ PEDRO LUIS SANCHEZ BEATO , JOSE MANUEL GARCIA MORENO ALBERTO MIRON PICHEL MANUEL BOUZON SANTERO JOSE MANUEL DELGADO LOPEZ SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL, INSTITUTO NACIONAL DE LA S SOCIAL , TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL , que fue registrada bajo el núm.DEMANDA 1080 /2005 , en materia de SEGURIDAD SOCIAL.

SEGUNDO.- Que con fecha 27/10/08 ha tenido entrada escrito de la parte actora desistiendo de su demanda frente a FEDERICO LORENZO CIFUENTES, CARLOS URIARTE SANCHEZ, FRANCISCO RODRIGUEZ SALVANES, JOSE A. PEREZ RIOJA FERNANDO RUBIAL ARGIBAY, JOSE LUIS LOPEZ PEÑA, MARTINIANO MERINO FRANCO, JOSE FERNANDEZ MARQUEZ ,FRANCISCO DIAZ ROJAS, MOISES LOPEZ BREA, JUAN CARMONA GOMEZ, EUSEBIO MARTIN ARANCE, RUBEN GOMEZ GARCIA, CARMEN MOURE VAZQUEZ, JOSE PEREZ MAYO, RAMON ANDRADE LESTEGAS, JUAN VEIGA RIBERA, DIONISIO IZQUIERDO ALARCON, ANTONIO MARIN HAZAÑA, JOAQUIN CALCERRADA SANMILLAN, MANUEL RODRIGUEZ GARCIA, JOSE BALLESTERO REQUEJO, ENRIQUE PEREZ GALLEGO, JESUS GARRIDO POZO, ISIDRO BERRACO GOMEZ, JUAN JOSE TOME NUÑEZ, ENRIQUE RIBERA GUTIERREZ, JOSE LUIS PEÑAS GOMEZ, JULIAN GARCIA HERNANDO, JUAN SANCHEZ CEPEDA, DOMINGO CORDERO SERRANILLO, FRANCISCO ANTON MARTIN, ANGEL PEREZ FERNANDEZ, ANTONIO GARCIA SANCHEZ, ALEJANDRO HEREDERO MANRIQUE, EMILIO MUÑOZ MORA, JACINTO CALDERON PRADA, LUIS DE LA FUENTE ARAHUETE, RICARDO SANCHEZ MARCOS, EUSEBIO GARCIA GARCIA ,RAFAEL PAYAS POSE, LUIS RAMOS FERNANDEZ, CALIXTO AROSA VARELA, GREGORIO DORADO BOTIJA, PEDRO LUIS SANCHEZ BEATO, JOSE MANUEL GARCIA MORENO, MANUEL BOUZON SANTERO, JOSE MANUEL DELGADO LOPEZ.

#### RAZONAMIENTOS JURIDICOS

UNICO.- Declarada proceso iniciado desistido de codemandados(Art. por el actor su voluntad de abandonar el por él, procede tener al demandante por su demanda frente a los citactos 20-2° L.E.C.)

#### PARTE DISPOSITIVA

Se tiene por desistido al actor de

FEDERICO LORENZO CIFUENTES , CARLOS URIARTE SANCHEZ , FRANCISCO RODRIGUEZ SALVANES , JOSE A. PEREZ RIOJA, FERNANDO RUBIAL ARGIBAY, JOSE LUIS LOPEZ PEÑA, MARTI NIANO MERINO FRANCO, JOSE FERNANDEZ MARQUEZ ,FRANCISCO DIAZ ROJAS, MOISES LOPEZ BREA, JUAN CARMONA GOMEZ, EUSEBIO MARTIN ARANCE, RUBEN GOMEZ GARCIA, CARMEN MOURE VAZQUEZ , JOSE PEREZ MAYO, RAMON ANDRADE LESTEGAS, JUAN VEIGA RIBERA, DIONISIO IZQUIERDO ALARCON, ANTONIO MARIN HAZAÑA , JOAQUIN CALCERRADA SANMILLAN, MANUEL RODRIGUEZ GARCIA, JOSE BALLESTERO REQUEJO, ENRIQUE PEREZ GALLEGO ,JESUS GARRIDO POZO ,ISIDRO BERRACO GOMEZ, JUAN JOSE TOME NUÑEZ,



ENRIQUE RIBERA GUTIERREZ, JOSE LUIS PEÑAS GOMEZ, JULIAN GARCIA HERNANDO, JUAN SANCHEZ CEPEDA u DOMINGO CORDERO SERRANILLO, FRANCISCO ANTON MARTIN, ANGEL PEREZ FERNANDEZ, ANTONIO GARCIA SANCHEZ, ALEJANDRO HEREDERO MANRIQUE, EMILIO MUÑOZ MORA, JACINTO CALDERON PRADA, LUIS DE LA FUENTE ARAHUETE RICARDO SANCHEZ MARCOS EUSEBIO GARCIA GARCIA ,RAFAEL PAYAS POSE, LUIS RAMOS FERNANDEZ, CALIXTO AROSA VARELA, GREGORIO DORADO BOTIJA, PEDRO LUIS SANCHEZ BEATO, JOSE MANUEL GARCIA MORENO, MANUEL BOUZON SANTERO, JOSE MANUEL DELGADO LOPEZ de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Notifíquese la resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante Recurso de Reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DIAS HABLES siguientes a su notificación.

Así, por este Auto, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO/A-JUEZ/A Dº/Dña: h/l' LUISA GIL MEANA

SECRETARIO/A JUDICIAL

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los Arts. 55 a 60 L.P.L, doy fe.

D./Dña. FAUSTINO FERNANDEZ GARCIA, D./Dña. MANUEL NAVARRO SANCHEZ, D./Dña. JUAN MANUEL MEDINA LILLO, D./Dña. RUFINO GILARTE FERNANDEZ, D./Dña. JESUS VENCE LOIS, D./Dña. ANGEL BALLESTEROS MURIENES, D./Dña. LUIS GONZALEZ GONZALEZ, SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL, D./Dña. SATURNINO PAYO SANCHEZ, D./Dña. RAMON CID DAQUINTA, D./Dña. FRANCISCO SANCHEZ SEBASTIAN, D./Dña. ANDRES MARTIN GARCIA, D./ Dña . MANUEL TOUCEDA CANAVAL, D./Dña. VICENTE\_ HUERTA CASTRO, D./Dña. PEDRO VILARES CANDO, D./ Dña . BENITO GUIADO RINCON, D./Dña. ALBERTO AGRASAF CRUCES, D./Dña. MARCELINO SAEZ GARCINUÑO, D./ Dña . EUGENIO IBAÑEZ M ARTIN , D./Dña. JUAN CARRASCO CABALLERO, D./ Dña . ANGEL GRELA LOPEZ, D./ Dña . ARSENIO SANZ RAMIREZ, D./ Dña . ANGEL RUBIO MORCUENDE, D./ Dña . ANTONIO GONZALEZ VILLANUEVA, D./Dña. EZEQUIEL SANCHEZ GARCIA, D./Dña. FELIX GONZALEZ ANTON; D./ Dña. PORFIRIO HERRERO BALLESTEROS, D./Dña. MANUEL TRASTOY LOPEZ, D./Dña. VICTORINO SANTOS MONTOLA, D./ Dña . LUIS MATEOS AZABAL, D./Dña. FRUCTUOSO SANCHEZ PEÑA, D./Dña. GRACINIANO HERNANDEZ PASCUAL, D./ Dña . MANUEL TORRES GIL, D./Dña. ANTONIO FERNANDEZ ALVAREZ, D./Dña. ANTONIO MARTIN PULIDO, D./Dña. ROBERTO AMEJEIRAS BLANCO, D./ Dña. POLICARPO SANCHEZ GONZALEZ, D./Dña. EUGENIO VICENTE RODRIGUEZ, D./Dña. MANUEL CARABELOS ESTEVEZ, D./Dña. ANGEL



GOMEZ ESCALONILLA, D./Dña. JOSE CORREAS CORREAS, D./Dña. ISIDORO RUIZ OTERI NO, D./ Dña . MIGUEL GARCIA FUNEZ, D./Dña. SILVIO PATIÑO PATIÑO, D./Dña. JAIME DOMINGUEZ RODRIGUEZ, D./Dña. PERFECTO MORAN CRECIENTE, D./Dña. FULGENCIO POLO MARTINEZ, D./Dña. LUCIO DE JUAN SANCHEZ, D./Dña. .FRANCISCO BOULLOSA GOMEZ, D./Dña. DOMINGO LLANO VALVERDE, D./Dña. OLEGARIO SANCHEZ MULEIRO, D./Dña. MANUEL ROMERO MARTIN, D./Dña. ISIDRO ORTEGA SEPULVEDA, D./Dña. FRANCISCO JIMENEZ RAMIREZ, D./ Dña. EVARISTO SALGUEIRO PAZ, D./ Dña. JULIO ANTONIO ALONSO HUARTE, D./Dña. EDUARDO ALONSO FERNANDEZ, D./Dña. ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ, TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, D./Dña. PAULINO RODRIGUEZ GONZALEZ, D./ Dña. BENIGNO RUBIO ACERO, D./Dña. RAFAEL BURCIO NUÑEZ, D./ Dña . MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ, D./Dña. ANGEL GARZA MENENDEZ, D./Dña. JULIO BERMUDEZ MONTERO, D./Dña. ANTONIO GOMEZ ALVAREZ y D./Dña. TOMAS LOBEJON RICO sobre Seguridad social se ha dictado la siguiente resolución:

EDICTO EN DOCUMENTO ADJUNTO PDF 1080-05 <(aquí hay que unir las resoluciones del principio)

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a AMADOR RODRIGUEZ GONZALEZ, FEDERICO LORENZO CIFUENTES, EUGENIO IBAÑEZ MARTIN, EUGENIO VICENTE RODRIGUEZ , CARLOS URIARTE SANCHEZ, DON FRANCISCO RODRIGUEZ SALVANES , DON FRANCISCO SANCHEZ SEBASTIAN, DON ARSENIO SANZ RAMIREZ, DOB JOSE ANTONIO PEREZ RIOJA, DON ANDRES MARTIN GARCIA, DON FERNANDO RUIBAL ARGIBAY, DON JULIO ANTONIO ALONSO HUARTE, DON GRACIN IANO HERNANDEZ PASCUAL, DON JUAN MANUEL MEDINA LILLO, DON MARCELINO SAEZ GARCINUÑO, DON JOSE LUIS LOPEZ PEÑA, DON JULIAN BERZAL LARA, DON VICENTE HUERTA CASTRO, DON ANGEL GARZA MENENDEZ, DON RAMON CID DAQUINTA, DON MARTINIANO MERINO FRANCO, DON EVARISTO SALGUEIRO PAZ, DON JOSE FERNANDEEZ MARQUEZ, DON ROBERTO AMEJEIRAS BLANCO, DON MANUEL CARABELOS ESTEVEZ, DON FRANCISCO TRUJILLO SANCHEZ, DON EDUARDO ALONSO FERNANDEZ, DON ANGEL RUBIO MORCUENDO, DON FRANCISCO DIAZ ROJAS, DON MOISES LOPEZ BREA, DON ISIDRO ORTEGA SEPULVEDA, DON ANFOLOQUIO MARTIN SOSA, DON JUAN CARMONA GOMEZ, DON EZEQUIEL SANCHEZ GARCIA, DON DOMINGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DON BENITO GONZALEZ AMBROS, DON EUSEBIO MARTIN ARANCE, DON ALBERTO AGRASAF CRUCES, DON JUAN ROCHA FERNANDEZ, DON RUBEN GOMEZ GARCIA, DON LEANDRO ROMAN RODRIGUEZ, DON JESUS VENCE LOIS, DOÑA CARMEN MOURE VAZQUEZ, DON JOSE PEREZ MALLO, DON RAMOS ANDRADE LESTEGAS, DON JUAN VEIGA RIBERA, 'DON BENIGNO RUBIO ACERO, DON MANUEL TORRES GIL, DON MANUEL ROMERO MARTIN, DON DIONISIO IZQUIERDO ALARCON, DON ANTONIO MARIN HAZAÑA, DON ALBERTO MUÑOZ PINARDO, DON RAMOS BEBERIDE LEDO, MANUEL TOUCEDA CANAVAL, DON MATIAS ESPINOSA CARABALLO, DON JOAQUIN CALCERRADA SANMILLAN, DON MANUEL RODRIGUEZ GARCIA, DON JOSE BALLESTERO REQUEJO, DON LUCIO DE JUAN SANCHEZ, DON FRUCTUOSO SANCHEZ PEÑA, DON JOSE CORREAS CORREAS, DON ENRIQUE PEREZ GALLEGU, DON ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ, DON JESUS GARRIDO POZO, DON FIDEL JIMENEZ MAYORGA, DON RUFINO GILARTE FERNANDEZ, DON ISIDRO BERRACO GOMEZ, DON JESUS ALONSO MARTIN, DON JULIO BARAJAS ALBILLO, DON PEDRO VILARES CANDO, DON PERFECTO MORAN CRECIENTE, DON JUAN JOSE TOME





NUÑEZ, DON MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ, DON ENRIQUE RIBERA GUTIERREZ, DON FAUSTINO FERNANDEZ GARCIA, DON ANGEL GRELA LOPEZ, DON FRANCISCO BOULLOSA GOMEZ, DON DOMINGO DIZ NUÑEZ, DON JOSE LUIS CRUZ NIETO, DON ALVARO MARIÑO MARIÑO, DON MANUEL NUÑEZ FERNANDEZ, DON JOAQUIN GOMEZ DIEZ, DON ANTONIO FERNANDEZ ALVAREZ, DON OLEGARIO SANCHEZ MULEIRO, DON ANTONIO GOMEZ ALVAREZ, DON JOSE LUIS PEÑAS GOMEZ, DON TOMAS LOBEJON RICO, DON ISIDORO RUIZ OTERINO, DON JULIAN GARCIA HERNANDO, DON JUAN SANCHEZ CEPEDA, DON LUIS GONZALEZ GONZALEZ, DON JUAN LUQUE PEREZ, DON POLICARPO SANCHEZ GONZALEZ, DON ANGEL GOMEZ ESCALONILLA, DON DOMINGO CORDERO SERRANILLO, DON FRANCISCO ANTON MARTIN, DON FAUSTO FERNANDEZ FERNANDEZ, DON SANTIAGO FERNANDEZ MARTIN, DON ANGEL PEREZ FERNANDEZ, DON FULGENCIO POLO MARTINEZ, DON SATURNINO PAYO SANCHEZ, DON VICTORINO SANTOS MOTOLA, DON ANGEL BALLESTEROS MURIENES, DON MANUEL NAVARRO SANCHEZ, DON ANTONIO GARCIA SANCHEZ, DON MANUEL SANCHEZ TORRES, DON ALEJANDRO HEREDERO MANRIQUE, DON PORFIRIO HERRERO BALLESTEROS, DON TEOFILO HERNANDO GINEL, DON SILVIO PATIÑO PATIÑO, DON JULIAN GONZALEZ GONZALEZ, DON EMILIO MUÑOZ MORA, DON JUAN, CARRASCO CABALLERO, DON JACINTO CALDERON PRADA, DON FRANCISCO JIMENEZ RAMIREZ, DON DOMINGO LLANO VALVERDE, DON BENITO GUIADO RINCON, DON FELIX GONZALEZ ANTON, DON ANTONIO MARTIN PULIDO, DON LUIS DE LA FUENTE ARAHUETE, DON RICARDO SANCHEZ MARCOS, DON RAFAEL BURCIO NUÑEZ, DON ANTONIO GONZALEZ VILLANUEVA, DON LUIS MATEOS AZABAL, DON EUSEBIO GARCIA GARCIA, DON GINO PIRRONGELLI CROLLO, DON PAULINO RODRIGUEZ GONZALEZ, DON RAFAEL PAYAS POSE, DON LUIS RAMOS FERNANDEZ, DON NARCISO FERNANDEZ HERMISA, DON MANUEL TRASTOY LOPEZ, DON JULIO BERMUDEZ MONTERO, DON CALIXTO AROSA VARELA, DON MIGUEL GARCIA FUNEZ, DON GREGORIO DORADO BOTIJA, DON MANUEL GARZAS SANCHEZ, DON PEDRO LUIS SANCHEZ BEATO, DON JOSE MANUEL GARCIA MORENO, DON ALBERTO MIRON PICHEL, DON MANUEL BOUZON SANTERO, DON JOSE MANUEL DELGADO LOPEZ, DOÑA EVA GARCIA GOMERA, DON MODESTO GARCIA GOMARA, DON ANTONIO GARCIA GOMARA, DON BENIGNO RUBIO ACERO, DON MATIAS ESPINOSA CARABALLO, DON FIDEL JIMENEZ MAYORGA, DON MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ, marfer sa y zafiro sa, BENITO GONZALEZ AMBROS, EVARISTO SALGUEIRO PAZ, JESUS ALONSO MARTIN, MANUEL GARZAS SANCHEZ DE PABLO, FAUSTO FERNANDEZ FERNANDEZ, EUGENIO IBAÑEZ MARTIN, MANUEL ROMERO MARTINEZ, JULIO ANTONIO ALONSO HUARTE, VICENTE HUERTA CASTRO, ANGEL BALLESTEROS MURIENES, LEANDRO ROMAN RODRIGUEZ, GRACINIANO HERNANDEZ PASCUAL, OLEGARIO SANCHEZ MULEIRO, RAMON BEBERIDE LEDO, ISIDORO RUIZ OTERINO, MANUEL TRASTOY LOPEZ, VICTORINO SANTOS MONTOLA, DON RUFINO GILARTE FERNANDEZ, DOMINGO LLANOS VALVERDE, DON BENIGNO RUBIO ACERO, DON MATIAS ESPINOSA CARABALLO, DON FIDEL JIMENEZ MAYORGA, DON MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ, DON ARSENIO SANZ RAMIREZ, DON JUAN MANUEL MEDINA LILLO, ROBERTO AMEIJERAS BLANCO, MANUEL TORRES GIL, MANUEL NAVARRO SANCHEZ, ANTONIO GARCIA SANCHEZ, TEOFILO HERNANDO GINEL Y DON FELIX GONZALEZ ANTON Y DON MANUEL NAVARRO SANCHEZ Y SUS IGNORADOS HEREDEROS, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como provincias de TOLEDO, ZARAGOZA, SORIA, ASTURIAS, CANTABRIA, ZAMORA,





CIUDAD REAL, AVILA, ORENSE, PONTEVEDRA, CACERES, SALAMANCA, BURGOS, CORUÑA, BADAJOZ, LEON, ALBACETE, VALLADOLID, LUGO, TENERIFE, VIZCAYA, SEGOVIA, PALENCIA, GUADALAJARA, Y BOE

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a diecisiete de julio de dos mil diecisiete. EL/LA LETRADO/A DE LA ADM  
ÓN . DE JUSTICIA